

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 7 de noviembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL

Excusan la asistencia a este acto:

DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta anterior, celebrada el día 31 de Octubre de 2013 (número 57), fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS INSTALACIÓN TERMICA Y DE GAS PARA REFORMA DE SALAS DE CALDERA EN URB. FUENTEBELLA 70, EXPTE. 360/2013-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ENDESA ENERGÍA, S.A., Licencia de obras para la instalación térmica y de gas para reforma de Sala de Calderas en Urb. Fuentebella, nº 70, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3.- LICENCIA OBRAS INSTALACIÓN PISCINA Y REJA EXTERIOR EN C/ BOLIVIA 73, EXPTE. 347/2013-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de obras para instalación de piscina y reja exterior en c/ Bolivia, nº 73, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

4.- LICENCIAS CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS EXPTE. 228/2013, 234/2013 Y 236/2013-ACO

C/ BURGOS S/N POSTERIOR A SAN ANTÓN 63, EXPTE. 228/2013-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

-HISPANAGUA, S.A. PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DEL AGUA (SANITARIO) EN C/ BURGOS S/N POSTERIOR A SAN ANTÓN 63. Expte. 228/2013-ACO.

C/ AGUSTÍN IBARROLA 34, EXPTE. 234/2013-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DEL AGUA (SANITARIO) EN C/ AGUSTÍN IBARROLA 34. Expte. 234/2013-ACO.

C/ AGUSTÍN IBARROLA 32, EXPTE. 236/2013-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

-BROSH DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DEL AGUA (SANITARIO) EN C/ AGUSTÍN IBARROLA 32. Expte. 236/2013-ACO.

5.- APROBACIÓN ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA PARA EL AÑO 2014 CONVENIO COLABORACIÓN CON LA CAM PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO OCUPACIONAL DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de firma de la prórroga del "Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla para la atención a personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada" para el año 2014.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma.

6.- APROBACIÓN ADENDA ACUERDO COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ALCARRIA 2000 S.A. PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado para la firma, por parte del Alcalde Presidente o por quien él estime oportuno delegar, de la "ADENDA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA EMPRESA ALCARRIA 2000, S.A. PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN PARLA".

Facultar al Sr. Alcalde para la firma.

7.- APROBACIÓN ADENDA DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CAM-CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada para la firma de la adenda de prórroga del Convenio de colaboración, en los términos establecidos por la Consejería de Asuntos Sociales, por el que la Consejería abonará al Ayuntamiento por la prestación del servicio de centro de día 37,95 euros por plaza/día adjudicada con transporte y 27,66 € euros por plaza/día adjudicada sin transporte, IVA incluido en ambos casos, para el año 2014.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma.

8.- APROBACIÓN CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ACCIÓN FORMATIVA "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado para la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" nº 2013/28/0610 (código de curso del Convenio 12/8319) incluida en el Convenio de colaboración para los años 2012/2013 entre el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad de Madrid (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura) para la formación profesional para el empleo; con la Residencia Geriátrica y Centro de Día Personalía, la Residencia de Personas Mayores SolyVida Parla y la Residencia Nuestra Señora de La Soledad

Facultar al Sr. Alcalde para la firma.

9.- DEVOLUCIÓN AVAL-CUMPLIMIENTO SENTENCIA P.O. 70/09 CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MADRID

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución a Vodafone España, S.A. del aval bancario por importe de 114.325,55 € en cumplimiento de la sentencia P.O. 70/2009 Jdo. Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid.

10.- INTERPOSICIÓN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO FRENTE ORDEN 2566/13 DE 27 DE AGOSTO-DOTACIÓN DE MEDIOS PERSONALES DE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE LA C.A.M.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente de:

1.- Interponer Recurso Contencioso Administrativo frente a la Orden 2566/13, de 27 de agosto de 2013, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, publicada el 13 de septiembre de 2013, por la que se determina para el año 2013 la dotación de medios personales de las Brigadas Especiales de la Comunidad de Madrid, en defensa de los derechos e intereses de la Entidad local.

2.- El recurso se interpondrá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, cuyo vencimiento se producirá el día 13 de noviembre de 2013.

11.- DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INVERSIONES ZULOAGA S.L. RESPECTO AL DERECHO DE SUPERFICIE DE LAS PARCELAS C/ PINTO 19 Y C/ DOMINGO MALAGON

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en el sentido de Desestimar las pretensiones de INVERSIONES ZULOAGA, S.L., en relación con su solicitud de que *“se modifique la adjudicación de Inversiones Zuloaga a la nueva sociedad”*, en el contrato para la constitución de un Derecho de Superficie en las parcelas situadas en la calle Pinto 19 y calle Domingo Malagón 5 de Parla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

